

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día

27 de agosto de 2025

**Presidida por el Sr. Gerardo Iglesias,
Presidente**

(Versión Taquigráfica).

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 27 de agosto de 2025

ACTA N°

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, en la Sala Maggiolo, bajo la Presidencia del Sr. Gerardo Iglesias y los Vicepresidentes, por el Orden Docente, Sr. Darío Santos y por el Orden Estudiantil, Sra. Lucía Devincenzi y el secretario, por el Orden Docente, Sr. Marcos Umpiérrez, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sr. Jaime González.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sres. Ernesto Spósito y Fernando Tomeo; Orden de Egresados: Sr. Evandro Sarthou.

Por la Facultad de Artes: Orden Docente: Sres. Magalí Pastorino y Marcos Umpiérrez.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sr. Marcel Achkar; Orden de Egresados: Sr. Adrián Márquez (s); Orden Estudiantil: Sres. Sebastián Zabala y Lucía Monteiro.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sres. Pablo Castro y Gabriela Pintos; Orden Estudiantil: Sr. Martín Oliva.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Mariana Fernández, Laura Paulo y Daniel Buquet.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sra. Graciela Guizio; Orden Estudiantil: Sras. Alfonsina Alonso y Cinthia Almanzo.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Elian Suhr; Orden de Egresados: Sres. Carlos Pereyra (s) y Elizabeth Bozzo (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Augusto Moreira (s); Orden de Egresados: Sra. Patricia Manzoni; Orden Estudiantil: Sr. Damián Torko (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden de Egresados: Sres. Cecilia Benítez y Gerardo Iglesias; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Devincenzi.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Nicolás Wschebor, Cecilia Callejas y Gregory Randall (s); Orden de Egresados: Sra. Patricia Perruni; Orden Estudiantil: Sr. Martín Sader (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sres. Darío Santos y Eduardo Olivera; Orden de Egresados: Sra. Natasha Soca; Orden Estudiantil: Sr. Germán Acosta.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alicia Barreira.

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sras. Clara Weisz y Gabriela Etchebère (s); Orden Estudiantil: Sra. Walkiria Búlgari.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. Carolina Mendoza.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sras. Beatriz Miernes y Silvia Llambí.

(Son las 19:30).

Licencias

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches.

Estamos en condiciones de empezar la sesión de este miércoles 27 de agosto. Ustedes recibieron el orden del día con los adjuntos correspondientes a cada uno de los puntos.

Antes de entrar en el orden del día, vamos a dar cuenta de las licencias llegadas a la Mesa.

SEÑOR UMPIÉRREZ.- Orden Docente: Laura CESIO - Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (De Agosto a Septiembre).
Natalia Aguirre - Facultad de Información y Comunicación. (Hasta fin de 2025)
Julián Oreggioni - Facultad de Ingeniería (Del 01/08/2025 al 31/07/2026).
Pablo Ferreira - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Luján Sanguinetti - Facultad de Enfermería.
Adriana Parodi - Facultad de Ciencias.
Mariana Achugar - Facultad de Información y Comunicación.
Álvaro Cabana - Facultad de Psicología.
Mariana Camejo - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Sebastián Brambillasca - Facultad de Veterinaria.
Álvaro Danza - Facultad de Medicina.
Lucas D'Avenia - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Ali Saadoun - Facultad de Agronomía.
Martín Martínez - Facultad de Información y Comunicación.
Begoña Ojeda - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Gianella Bardazano - Facultad de Derecho.
Verónica Beovide - Facultad de Odontología.
Jorge Chavez - Facultad de Psicología.
Orden de Egresados: Leticia Caligaris - Facultad de Química.
Teresa Menoni - Facultad de Enfermería.
Rosario Gularte - Facultad de Enfermería.
Margarita Reyes - Facultad de Derecho.
Alejandra Veroslavsky - Facultad de Psicología

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos las licencias.

 Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Se retira de sala Gregory Randall).

Aprobación de Actas 28.05.2025 - 18.06.2025 - 02.07.2025 - 16.07.2025

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto dos es la aprobación de las actas que recibieron.

Si no hay ninguna observación o agregado que alguien quiera hacer, ponemos a votación estas actas.

 Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ingresa a sala Gregory Randall).

Avances de los grupos de trabajo

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al punto 3.

La situación que tenemos es la siguiente. De los 4 grupos de trabajo, hay 2 el de ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior en Uruguay y el del programa de estudiantes privados libertad que hicieron llegar a la Mesa, y también al Pleno de la AGC, porque al final decidimos compartir, los avances que son informes muy distintos. Este era el punto central de hoy.

Entonces tenemos el grupo de ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior uruguayo. No sé si hay alguien de ese grupo de trabajo quiere compartir algunos elementos de lo que se repartió en el informe escrito, que se anime a ser portavoz para explicitar esto que después podría estar en consideración hoy mismo, llega una propuesta de resolución incluso, pero no sé qué margen habrá. Ustedes me contarán.

Adrián, adelante.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Buenas noches.

Con respecto a este informe, ya había adelantado que estábamos trabajando el tema en la última sesión de mayo. El grupo de trabajo elabora elementos y propuestas para reiniciar el intercambio sobre

actualizar la Ley Orgánica de 1958. Hay una fundamentación que es sucinta, pero es una justificación de por qué en el grupo se cree que es necesario actualizar la Ley Orgánica. También hay antecedentes, son los más recientes, de la última vez que hubo una discusión importante sobre actualizar la Ley Orgánica, efectivamente se armaron dos borradores con alternativas de propuesta de ley. La propuesta es nada más encomendar al grupo de trabajo en algún momento discutir, ya más en concreto, un nuevo borrador de Ley Orgánica.

En esta propuesta hemos participado docentes y egresados. Comentaba antes de iniciar la sesión a parte de la delegación estudiantil --corrijánme si es necesario--, de la necesidad de tener una integración más completa de este grupo de trabajo antes de tener avances más sustantivos en lo que es ya una propuesta concreta para actualizar la ley.

Creemos que este informe, que es muy concreto, puede ser de utilidad, que quede en carpeta de esta AGC o de futuras integraciones de la Asamblea General del Claustro, porque creemos --pueden complementar los integrantes del grupo que están acá presentes-- que es un buen insumo para cuando se quiera reiniciar esa discusión.

Algo más para informar que se planteó en el grupo pero no tuvimos una reunión, es la discusión del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, por el Ministerio Educación y Cultura, sobre la Ley Universidad de la Educación, que fue presentado el 21 de julio, si no me equivoco. La idea es, en este grupo de trabajo sobre el sistema terciario, iniciar también un intercambio de ideas. Como es habitual se le tiene que preguntar a la Universidad cuando hay un proyecto de ley que involucra a toda la educación. Proponemos que este grupo de trabajo sea el ámbito donde se discuta ese proyecto y se hagan consideraciones para atraer a esta Asamblea General Claustro en los próximos meses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Adrián.

Nicolás, adelante.

SEÑOR WSCHEBOR.- Primero agradezco el informe de Adrián, creo que refleja bien el trabajo que hemos estado realizando en el grupo y, además, agradecerle el trabajo, porque él ha sido el escriba de nuestro trabajo, se ha dedicado a escribir los primeros borradores de los textos. Hay un texto en ciernes que llegará al pleno de la AGC que se refiere justamente al segundo punto que él mencionó, relativo a la Universidad de la Educación. Nos estamos adelantando, pero ¿por qué no? Hay un debate que se está instalando a nivel nacional sobre el tema, la Universidad va a tener que ser consultada. Seguramente la Universidad quiera tener la opinión de la Asamblea General del Claustro y nosotros queremos ir allanando el trabajo, porque además nos permite tener mayor capacidad de iniciativa. Si esperamos a que esté todo el pescado vendido, seguramente nuestra capacidad de incidencia sea menor.

Sobre el primer punto, quería manifestar lo que hemos discutido recientemente en la directiva de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería. El Orden Docente de la Facultad de Ingeniería en su organización, la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería, ha discutido el tema de reforma de la Ley Orgánica de manera muy intensa, pero hace mucho tiempo, en la época del Rectorado de Arocena.

Luego hemos tenido algunas ratificaciones de las posiciones que en su momento defendió ADFI en ocasión de la elección de rector entre Arim y Markarian. La asociación de docentes elaboró un documento programático que incluía dentro de los puntos la reforma de la Ley Orgánica. Ese documento fue aprobado por ADUR y llevó el voto afirmativo de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería. Eso es mucho más reciente en el tiempo, pero esa discusión no tuvo el nivel de intensidad y detalle que tuvo obviamente la anterior, es simplemente un titular. Ratificamos la decisión que discutimos en aquel momento, pero no hubo una discusión pormenorizada del tema. Me parece que ahora sabiendo que el tema iba a llegar a la Asamblea General del Claustro y que ha sido polémico en ocasión de la elección de la última elección de rector, es un tema que está arriba de la Mesa. Me parecía de orden consultar a la asociación a la que represento para saber el nivel de vigencia que podía tener la resolución. La resolución de la directiva de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería es que las resoluciones

anteriores están vigentes y se entiende que deben seguir adelante. Voy a promover en esta comisión, como ya anuncié, seguir adelante con la discusión de la reforma de la Ley Orgánica. Obviamente, cuando tengamos textos más elaborados, voy a pedir al centro al que represento, una discusión más pormenorizada porque me parece que las discusiones anteriores están un poco lejanas en el tiempo. Es bueno que las actualicemos, no solo por una cuestión formal, sino también de contenido, que es que uno no se baña dos veces en el mismo río. Ha pasado mucho tiempo y tal vez los mismos problemas hoy los vemos con otros ojos, y no sería sano ni razonable que la Universidad casi 20 años después de la última vez que discutimos a fondo la reforma de la Ley Orgánica se enfrascara en las mismas discusiones o quedara atascada en los mismos problemas o que no incorporara nuevos puntos de vista o temas a consideración. Es sano que si vamos a discutir este tema, lo hagamos en los ámbitos que representamos y no solo en pequeños comités. Quería informar un poco eso.

Me gustaría decir dos cosas, que el Orden Estudiantil se incorporara en esta comisión, creo que es algo que estamos necesitando, lo hemos hablado entre los integrantes de la comisión; y una segunda, es que tomemos hoy la resolución que estamos proponiendo de seguir avanzando. Por ahora, lo que están son solo titulares y hay que ir más hacia los contenidos que todavía no están abordados, hay que empezar a hacerlo. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Nicolás.

No hay nadie anotado.

Voy a decir lo siguiente sobre esto porque hay algunas cuestiones de forma y otras de contenido. Me parece que el informe es claro y, sobre todo, la propuesta de resolución es clara, y me animaría a decir que es cautelosa. Los comentarios alrededor del propio texto también lo son.

Entiendo que hay una posibilidad que es que esto hoy la asamblea lo tome y haga suya la propuesta de resolución, que la postergue porque alguien necesita más tiempo, y hay una tercera posibilidad que, en todo caso, es la que me preocuparía que es que si la asamblea no resuelve darle una solución a esto, el espacio del grupo de

trabajo empieza a quedar un poco trunco, esto es lo que veo. Entonces habría que tener como un pronunciamiento claro. Hoy mismo se le sigue dando trámite a esto y el grupo tiene ese espacio, con ese componente de que ahí no hay participación del Orden Estudiantil. Este tema fue doblemente polémico. Es verdad lo que dice Nicolás, fue polémico durante la campaña para el nuevo rector, pero había sido muy polémico en este mismo organismo antes, la propia conformación de este grupo de trabajo que hoy trae esta propuesta. Digo todo esto porque me preocuparía que nos perpetuemos en la meta de discusión de si discutir o no discutir y avanzar o no avanzar con procesos de elaboración y revisión de la Ley Orgánica, ese fue un Estado en el que estuvimos en otros momentos, pero también en el segundo semestre del año pasado. Por eso me parecía importante ser claro si no hay condiciones hoy sobre esto, porque el informe llegó el viernes y aunque la situación no es muy novedosa, alguien prefiere postergar, apelaría a que la próxima vez se llegue a una resolución que no sea la de la quietud, en todo caso, se avance hacia alguna dirección.

Personalmente creo que es razonable seguir avanzando en el trabajo de esto. Agregó además que, tal como está diseñado y el cometido de este grupo de trabajo sobre el ordenamiento jurídico del sistema terciario y superior, más allá de que, preceptivamente, la Universidad y la AGC tendrán que abordar cuando llegue el proyecto de ley sobre creación de la Universidad de la Educación, efectivamente en el segundo numeral de la propuesta de resolución lo vincula directamente. Entonces ahí se vuelve a complejizar aún más esta situación de decir, ¿cómo vamos a hacer para discutir aisladamente?

Estaría en condiciones de acompañar esta propuesta de resolución, también puedo encontrar razonable si hay mucha necesidad de parte de integrantes de la AGC de que la asamblea se expida sobre esta propuesta de resolución en la próxima sesión del mes de setiembre o en la próxima sesión regular, no hay una diferencia de tiempo tan grande. Lo que me parecería mal es que quede en ese impasse permanente desde acá hasta fin de año, incluso hasta el propio cierre de la AGC, en todo caso, se habilite seguir avanzando o se dé una discusión un poco más profunda de ¿por qué no hacerlo? Porque ahí nos quedaríamos sin uno de los temas de la agenda. Recuerden que teníamos más de 20, fundamentamos 8 o 9, al final armamos 4 grupos de trabajo

y al día de hoy tenemos estos dos que han ido avanzando, siendo este el que más discusión generó.

Hay un aspecto más de forma que no dije, que es que había habido en una de las sesiones anteriores un pedido de conocer también algunos insumos que se habían mencionado, que el grupo de trabajo tenía, que eran solicitudes a 2 institutos de la Facultad de Derecho sobre este tema, y alguien desde el Zoom, los había pedido y se había preferido que no hasta que llegara el informe. Para no desatender ese pedido, si tiene sentido poner en circulación esos 2 informes o si compete todavía seguirlo postergando, esa era otra duda también que tenía que incluso va para el propio grupo de trabajo.

Mi visión es favorable avanzar en esto, pero me gustaría escuchar si el resto de los integrantes de la AGC se sienten en condiciones de resolver algo con respecto a esto y también ese detalle de los insumos adicionales que había tenido este grupo de trabajo.

Cecilia Benítez me está pidiendo la palabra.

SEÑORA BENÍTEZ.- Buenas noches.

Con respecto a los informes que el grupo tiene en su poder y que fueron trasladados por Comisiones que pidió la Facultad de Derecho para el grupo de trabajo no fueron abordados todavía porque, en la medida que no tengamos asignado avanzar en la discusión, no tendría sentido hacer ninguna síntesis específica de esos informes en la medida que no estamos discutiendo cuestiones de contenido de lo que sería la propuesta que, como está dicho en la resolución, incluiría colectivos amplios de discusión. La idea no es que quede, como dijo Nicolás, en un comité. Creo que nadie acá tiene esa visión.

Con respecto a los informes, dos cosas. Si la asamblea entendiera que esos informes tienen que pasar, no son propiedad del grupo por supuesto, vinieron a través de Comisiones, si eventualmente existiera un interés mayoritario y colectivo de recibirlos, creo que no hay ningún inconveniente. Entiendo, me corrigen los otros compañeros de grupo, que no tiene sentido para el grupo expedirse sobre esos informes puntuales, sino es en un contexto más global de consideración de la temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Cecilia.

Con relación a este detalle, en todo caso, si a nadie le parece mal, si alguien individualmente --quizá ya había dicho esto mismo la otra vez-- quiere esos informes, los pida a Comisiones y se los remita, antes de hacer un envío generalizado y masivo, como hicimos con todos los informes adjuntos que venían en el orden del día de hoy, sabiendo que tienen esa característica que han estado a disposición de este grupo de trabajo, pero no hay ahí todavía un mayor avance. Eso sobre ese detalle.

Si nos sentimos en condiciones de resolver algo sobre esto hoy, darle curso, palabra más palabra menos a lo que plantea la propuesta de resolución que trae el grupo de trabajo o en qué condiciones se siente cada uno de los ageseísta que hoy podría expedirse sobre esto.

Magalí Pastorino me pide la palabra.

SEÑORA PASTORINO.- Estaba pensando en el tiempo que tenemos como AGC por las elecciones que vamos a tener en noviembre. Nos quedan pocas sesiones y son grupos de trabajo que vienen con temas importantes. Incluso lo que estoy entendiendo --disculpen porque estoy un poco cansada por la jornada-- es que los compañeros del grupo están pidiendo la integración del Orden Estudiantil en el caso de que le interese para poder llegar a un acuerdo de los órdenes para poder trabajar en este tema. Estoy pensando es cómo valoramos el tiempo que tenemos de trabajo con los puntos que son muy importantes, a lo mejor hay que ver qué tipo de avance tenemos en este punto en particular, que es muy importante. Quizás el sentido de este trabajo es generar un informe para pasar a otra AGC para que se siga trabajando el punto, no vamos a terminar. Me parece en estas 4 o 5 sesiones que tenemos hasta febrero --no recuerdo muy bien--, un desarrollo de este punto más la Universidad de la Educación y alguna otra situación que sea muy importante y oportuno tratarlo aquí. Era eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra a Lucía, un detalle de lo primero que dijo Magalí, de acuerdo a lo que entiendo que no está relacionado con este tema, pero está vinculado a ese dato. Independientemente de la fecha de las elecciones, la asamblea es

soberana, pero en principio debe cumplir su mandato de 2 años hasta abril, porque se constituyó el 8 de mayo. Si se extralimitara, podría sesionar hasta el 7 de mayo del año que viene. No creo que suceda. Creo que nos quedan regularmente, me parece importante decirlo, la sesión regular de setiembre, la de octubre, la de noviembre, no sé si en diciembre queremos volver a tener una como la que tuvimos el año pasado, puede ser que una de esas fechas coincida o no con una que todos presumimos que puede haber que está relacionada a la de los prorectores, tal vez es en un momento distinto y no se solapa con una regular, habrá que ver cuál es la voluntad del Cuerpo porque ya habrá otro electo, pero que todavía no puede asumir qué hace en esos 2 o 3 meses. A veces, en esos períodos la AGC no sesiona, pero a veces sí porque aparte llegan algunos temas --no quiero adelantarme a nada-- que obligan a que de alguna manera sea citada y la que tiene que ser citada es esa, salvo que las 300 personas renuncien todas, cosa que no creo que suceda. Perdón por esta digresión.

Adelante, Lucía.

SEÑORA DEVINCENZI.- Sobre esto que traía Magalí, me parece que es bueno pensar un poco en clave del tiempo que nos queda como representantes, algunos podremos renovar, algunos no. También pensar que esta discusión quede más que en nombres, en colectivos de docentes, egresados y estudiantes que estamos charlando sobre cuál es el futuro de nuestra Universidad y el futuro de la organización a priori de nuestra Universidad y luego de otros temas en los que podamos opinar. Es una realidad que tampoco nosotros en esta sala ahora y los que están por Zoom hacernos cargo de todo el futuro del modelo de la educación terciaria uruguaya, pero sí podemos contribuir a eso. Creo que es bueno lo que propone Magalí, ponernos objetivos que a corto plazo para ¿qué queremos hacer puntualmente nosotros que estamos integrando ahora la asamblea y qué queremos dejar para la asamblea de los próximos 2 años que se va a encargar de otros temas. La realidad es que esta charla no lleva 2 años, no sé si tampoco lleva 4. Creo que es preferible tenerla en un tiempo prudencial, en vez de sacar algo a las apuradas, y que no estemos tan conformes todos o del todo. Me parece que es bueno lo que trae Magalí, pero también es bueno pensarlo a futuro en que no se corte este tema ahora, porque renovemos el claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Lucía.

Quiero agregar un detalle, hice las cuentas ahora, de los 24 meses que dura este claustro, con esta sesión estaríamos cumpliendo 15, o sea, quedan 8 o 9 meses. Todo depende de cómo uno lo administra. Si miramos las sesiones que quedan y el formato habitual sí, claro, parece poco, pero lo que pasa es que es poco en general. Son 2 años, uno decide qué intensidad les da.

Digo todo esto porque en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, el 8 de abril del año pasado, una de las cosas que dije, ya ha pasado bastante recorrido, era explorar los límites de este organismo. Yo mismo tengo dudas de cuál es la base de su existencia y su sentido, por eso cito esa frase que Guigou siempre me echa en cara, cuando dije que a mí en los 10 o 15 años que hace que vengo, siempre me pareció un organismo medio decimonónico. Mi esfuerzo individual ha sido tratar de traerlo del siglo XIX al año 2025 y hacerlo rendir en función del contexto de la historia en que estamos. Sigo remando en esa dirección, por eso hice el recuento de esa planilla que estaba en las 3 pantallas a mediados del año pasado, cuando hicimos la kermés de temas, eran veintipico, y al final disposición a fundamentarlos hubo solo 8 9 y después para armar grupo de trabajo solo 4 y de esos 4 hay 2 hoy que tienen informes, y hay 1 que estaremos considerando, o sea, la tendencia a terminar en cero es alta. Perdón que lo diga en estos términos, pero es un poco mi rol, fue mi impronta en mayo, y es lo que prometí, está en las grabaciones. Acá vamos a estar, a quienes les toque en abril o mayo del año que viene haciendo una nueva kermés de temas, que otra vez puede tender a cero.

Veo cierta quietud todavía, no veo que esté muy claro si vamos a votar, postergar o tirar esto a la papelera. Esas son las tres alternativas que tenemos.

Adrián está pidiendo la palabra.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Iba a sugerir, si hay acuerdo, que el punto en el orden del día de futuras AGC de informes de los grupos de trabajo quede como punto habitual para que se pueda seguir informando de los avances que pueda haber con este documento u otros.

En particular, este documento también es una maduración, si bien dice cosas que todos sabemos sobre la no correspondencia de la ley con la actual estructura de la Universidad, hay cosas que están dichas de nuevas formas que también requieren cierta maduración de todos de entender el nuevo estilo de este documento, que no es producto de un año de pensarlo de estos meses sino, como verán, desde 2011 hasta 2025, son 14 años de maduración de alguna forma diferente en plantear los mismos temas y los mismos problemas. Entiendo que puede requerir meses pensar, cada uno que lo lea puede tener nuevas preguntas sobre lo que está dicho acá. Entonces me parece natural no resolver nada hoy, por supuesto, pero sí de alguna manera los que sin estar en la AGC seguimos pensando sobre ese tema, estando en la AGC y en el grupo de trabajo vamos a seguir conversando y discutiendo sobre Ley Orgánica pero, a su vez, en un nuevo planteo ahora y por el mismo título del grupo de trabajo que es armonizar esa discusión sobre Ley Orgánica con las discusiones que hay a nivel país más general sobre el sistema terciario. Hoy se está planteando crear una nueva universidad, eso lo tenemos que armonizar con nuestra discusión de Ley Orgánica. Hay nuevas universidades creadas.

Se ha planteado en el grupo de trabajo que ya la ley de educación aprobada en 2008 no se corresponde con cómo está funcionando la educación a nivel país. Hay que actualizar también la Ley General de Educación o discutir sobre eso.

Ustedes saben, la ley de educación preveía crear 2 institutos en los que se avanzó por un tiempo pero después nunca se crearon. No tenemos claro si hubo reglamentaciones o leyes nuevas, como la LUC, que hayan modificado cuestiones de la ley de educación. Eso hay que estudiarlo y entenderlo. Sabemos que la LUC modificó la Ley Orgánica, por algo nosotros no podemos revalidar más títulos, los revalida el Ministerio de Educación y Cultura. Esto es solo una parte de un aspecto mucho más complejo de cosas que hay que contemplar, y lo tenemos claro.

Por otro lado, también tenemos claro que esto quizás hay que valorarlo en ámbitos más gremiales, mirando la situación política del país y del mundo. Entendemos que lo que se discute en la AGC también es un componente más institucional, en otros ámbitos esa discusión

puede tener componentes más políticos, tácticos, estratégicos de las diferentes agrupaciones que hay en la Universidad. Eso se entiende.

Propondría una postergación manteniendo el punto informe del grupo de trabajo en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a decir dos cosas sobre esto que dijo Adrián, porque una particularmente era un desafío que tenía desde el punto de vista metodológico, que era ver si al menos estos 2 grupos de trabajo, este que se está informando ahora y el siguiente, la metodología que seguimos hasta ahora fue exactamente la que Adrián propone mantener, que es darle espacio a los grupos de trabajo para que haya un punto que se llame informe del grupo de trabajo. Recuerden que hubo una sesión en la que no pasó nada, estaba el punto ahí y no pasó nada, de los grupos de trabajo no emergió nada.

Mi afán personal era ver si hoy, dado estos dos informes que por lo menos habían madurado se podían sacar de ese genérico y, en todo caso, dejar en el genérico los que no han traído nada, estos los podías sacar e incluso para darle visibilidad de los propios ageseístas en el próximo orden del día que diga que hay otro punto que es la propuesta de dar continuidad a la discusión de esto que trae este grupo de trabajo y otro punto distinto, que es sobre propuestas de qué hacer con el estudiante privado de libertad. Esto cambia la lógica del orden del día e implica un avance de ese mayor encapsulamiento en el que hasta ahora los grupos de trabajo. Con esto que trae Adrián seguiríamos en eso. Idealmente preferiría, por ejemplo, sacar este y ponerlo como un punto en consideración la próxima vez, que se puede seguir postergando, porque el grupo parece haber llegado a un punto de maduración en el que necesita que sea la AGC la que se expida sobre eso y no que viene a comentar algunos avances que ha hecho y qué es lo que ha podido hacer eso. Para mí eso es un matiz, pero es de forma. Solo quería explicarlo por este componente simbólico.

Daniel Buquet me pide la palabra.

SEÑOR BUQUET.- En realidad, no escuché objeciones, oposiciones, solo el presidente dijo que tal vez haya gente que quiera postergarlo, pero no pasó. Entonces, si se comparte la propuesta de la parte

resolutiva, que es una orientación general de dar espacio para un debate, pienso que se puede aprobar acordando además con el claustro del siglo XXI que aprueba cosas, sin menoscabo de que el grupo de trabajo nuestro sigue en agenda porque no era para esto el grupo de trabajo, tenemos en agenda el tema de la Universidad de la Educación y, en general, el sistema terciario, por lo tanto, esperamos poder producir más contenido para traer a esta asamblea.

Si alguien pide postergarlo, por supuesto, pero en la medida en que nadie lo ha pedido y si no hay objeciones, se puede votar y ya aprobamos esta primera propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Daniel.

Gregory Randall.

SEÑOR RANDALL.- Buenas noches.

La verdad es que me acabo de incorporar, como habrán notado, hay varios titulares de mi centro que por distintas razones no pueden venir, algunos tienen sabático y entonces me ha tocado. Por lo tanto, no estuve en las sesiones anteriores que se mencionan. Por supuesto, he observado estas cosas y, como todos saben, tengo una opinión al respecto. Me parece que es una suerte que la AGC haya creado este grupo, ha trabajado hasta ahora y se ha ido avanzando. No me parece que sea factible que un tema de esta naturaleza se resuelva, no estoy hablando que se resuelva la aprobación sino ni siquiera al interior de la AGC en un plazo breve. Esto requiere conversaciones realmente y maduración de mucho tiempo, de años.

Desde ese punto de vista, haría un llamado a proteger este grupo que existe, que ha trabajado y darle continuidad. Me parece muy bien el PDR. En ese sentido, darle continuidad lo enriquecería, encarecidamente pediría en particular a los estudiantes que se incorporaran porque es la oportunidad de empezar a conversar. Es claro que incluso por los plazos que quedan, pero además, porque no podemos obviar que hubo una elección de rector, este tema estuvo arriba de la mesa y que hay una decisión por la vía de los hechos de no avanzar hoy en la escritura de una nueva Ley Orgánica. Me parece que queda claro, pero eso no quiere decir que la AGC no siga

avanzando en la discusión y generar espacios donde se pueda trabajar. Si nosotros no generamos esos espacios, si decidimos cerrar esto, que es una de las opciones que entendí que el presidente planteaba, es un mensaje muy negativo. La AGC logró generar este espacio que trabajó durante un año y me parece que hay que seguir avanzando, conversando, madurando ideas, las ideas a las que se llegue se transmitirán a la nueva AGC que va a ser electa dentro de poco tiempo que seguirá trabajo. La nueva composición de la ACG y las nuevas circunstancias habilitarán o no avanzar con mayor profundidad, pero me parece que hay que proteger. Me anoté para decir que hay que cuidar la plantita, tomo el señalamiento que se hacía, que había no sé cuántos temas, después 8 y quedaron 4. ahora hay 2, a estos 2 yo los cuidaría mucho. Al final de cuentas es el legado que esta AGC le va a dejar a la próxima. Esa sería mi propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Gregory.

Sobre lo que decía Daniel Buquet: fui matizando mi opinión en la medida que hubo silencio y, en todo caso, las intervenciones fueron de prudencia y el propio portavoz del grupo termina haciendo una especie de sugerencia de postergación. Yo no tengo más elementos. Estaría en condiciones de votarlo hoy. También encuentro razonable postergarlo para setiembre, y no veo a nadie reclamando que se vote hoy. Entonces interpreto que lo más razonable es postergarlo. En todo caso, lo que sugiero es que, en vez de ser más allá de que se mantenga el grupo de trabajo y avance, este proyecto de resolución esté metido en un punto específico visible para que el ageseísta sepa que sobre eso se va a tener que expedir, aunque en setiembre tal vez se vuelve a postergar esa votación, pero eso implica un grado de diferencia y materialización concreta de lo que el grupo logró como producto que es esta carilla de fundamentación con un proyecto de resolución.

Martín, adelante.

SEÑOR OLIVA.- Vamos a establecer un grupo de trabajo dentro de la federación para hablar de Ley Orgánica. La cuestión es que queremos tener un poquito más de tiempo para poder tratar este documento, tenemos que reunir a los centros estudiantes para que elijan a una persona para el grupo de trabajo y todas estas cuestiones. Entonces

queremos postergar y tener una resolución para el próximo mes. Queremos tener ese tiempo nada más para para hablarlo bien, tener una definición por Consejo Federal, eso nos gustaría más y no estar trabajando sobre la nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Martín.

Nicolás.

SEÑOR WSCHEBOR.- Me parece que, dado el planteo del compañero estudiantil, está bien, ahora que hay explicitado un pedido de postergación, postergar, pero en el entendido, porque creo que ese es el espíritu de la AGC, que no estamos postergando para decirle a la comisión: no trabaje más. No es esa la idea. La idea es sobre el texto preciso no vamos a pronunciarnos hoy, pero la idea es que la comisión sigue trabajando, porque para algo fue creada. Ya hay una resolución de la AGC que nos encomienda trabajar sobre este tema y lo vamos a seguir haciendo.

En los últimos días estuvimos más dedicados a lo de la ley de educación porque es un tema que está en el tapete, pero la idea no es dejar de trabajar en ninguno de esos temas. Tenemos una agenda y vamos a seguir trabajando. Además, le damos mucha importancia a la incorporación de la delegación estudiantil a la comisión. Si es en ese entendido, apoyaría la postergación en esta lógica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Me pide la palabra Darío y después quizás pasamos a resolver este punto.

SEÑOR SANTOS.- Quería hacer algunos comentarios porque durante el proceso de elección del rector, este tema de la reforma de Ley Orgánica fue una de las preguntas que se le hizo a todos los rectorables.

El grupo de discusión de la Ley Orgánica surge en la reunión del Hospital de Clínicas, que no era un no era un grupo de interés, por llamarlo alguna manera, pero después se logró incorporarlo a pedido de que había una serie de argumentos y documentación desde 2008, o

sea, son 17 años de discusión que hay sobre la reforma de la Ley Orgánica. Parece coincidir el demos universitario que es necesaria una reforma de la Ley Orgánica.

Todos han coincidido que si no logramos concretar en un tiempo determinado, la reforma va a venir de afuera y no de adentro. Algunas señales en ese sentido ya fueron expresadas, como lo manifestó Gregory, argumentando que la LUC había hecho intervenciones acerca de los cometidos en la Ley Orgánica. En ese sentido, ya está la puerta abierta para que pueda haber en un futuro. El hecho de que se siga dilatando en el tiempo está el riesgo, por un lado, enriquece justamente la esencia y el espíritu de la Universidad de la República, que es generar la riqueza de opiniones y de debates, pero también en esa riqueza de 17 años podemos caer en la inoperatividad, con el riesgo, como ya sucedió, que venga desde afuera la reforma. Incluso en ese mismo sentido la falta de la reforma de Ley Orgánica está relacionada en cierta medida con una crisis del cogobierno, hay una falta de participación en el cogobierno porque cuando fue creada la Ley Orgánica en 1959; no voy a repetir todos los argumentos. Creo que hice la pregunta en 3 ocasiones en distintos escenarios con los rectorables y después en el claustro y en el Hospital de Clínicas, la Ley Orgánica ya no se ajustaba a cómo era en 1958 para un determinado número de estudiantes, un determinado número de docentes, centros que están quedando excluidos por falta de limitaciones, se quiere tomar para la gestión, que es una gestión ineficiente a veces justamente porque en el espíritu de la gestión moderna se quieren llevar a cabo decisiones de gobernanza y no se pueden hacer porque la Ley Orgánica es una limitante. Entonces a veces queda el vacío de si hay un acuerdo de que se reforme la Ley Orgánica. En realidad, se discute de la reforma, pero yo no he visto tangible que sea una necesidad y hay una coincidencia del demos que la Ley Orgánica tiene que ser reformada. No he visto eso. No lo he percibido porque sino es una discusión que puede ser estéril y puede venir de afuera.

Me queda un poco por ignorancia tal vez, hay dos informes que es de derecho constitucional y de derecho administrativo y creo que debería ser un insumo muy importante a la hora de avanzar, porque de alguna manera nos daría un elemento posible y fuerte hacia dónde avanzar y qué artículos se van a reformar. ¿Cómo se van a reformar? ¿Cuáles serían los riesgos de reformar o no? Porque la Ley Orgánica

es muy compleja. Incluso el Hospital de Clínicas es una perla, puede ser una tentación, siempre lo he dicho, incluso se lo planteo el propio director del hospital, porque el hospital a la hora de crear la Ley Orgánica fue un elemento de discusión y dilató la concreción de la Ley Orgánica, porque el debate estaba si el Hospital de Clínicas pertenecía al Estado, al Ministerio de Salud Pública o a la Universidad de la República, eso fue lo que dilató la aprobación de la Ley Orgánica. Además de otro artículo que decía justamente Nicolás, que es el que compete la opinión a la Universidad, que no fue creado justamente porque se oponía el cogobierno y fueron los legisladores los que propusieron la creación del artículo 2.

Entonces, creo que habría que avanzar. Comparto lo que decía Gerardo en ponernos de acuerdo en decir que la reforma de la Ley Orgánica sí hay que hacerla. Por lo menos tomar una posición, yo no sé si hay un consenso, hay opiniones, pero no sé si está en actas que sí hay que reformar la Ley Orgánica. Ojalá podamos hacer algo antes que terminen las dos décadas, de pronto concretarlo, sino la resolución va a venir afuera, ya hay señales. No quiero ser reiterativo. Los estudiantes en otras etapas han estado porque ha sido muy fervorosa su participación en la reforma de Ley Orgánica, está en los documentos, ahora por distintos motivos no han participado.

Mi duda es si hay una postura del demo universitario en la cual esté contemplado que es necesaria la reforma de Ley Orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Darío.

Entonces, tenemos, si no hay más pedidos de uso de la palabra, un acuerdo de mantener este punto, no lo votaríamos hoy ni someteríamos a consideración en la asamblea el documento con la propuesta de resolución que mandó el grupo de trabajo, en la próxima sesión regular estaría. Sostengo que, más allá de que se mantenga el grupo, esta propuesta en particular sea un punto independiente porque ya ha venido hoy dentro del grupo de trabajo y si el grupo de trabajo tiene este mismo y tiene otro informe sobre otra cosa, sobre Universidad de la Educación o sobre cualquier otra cosa, lo puede agregar en el punto general de informe del grupo de trabajo, pero este punto ya

salió de ahí y está en otro escalón. Mi propuesta es: hoy no resolvamos nada. Se considerará el punto en la próxima sesión regular de la AGC como un punto específico. Ahí veremos si hay condiciones o si se vuelve a postergar lo que sea, pero ya todo el colectivo de la AGC y lo que cada quien representa puede saber que en el mes de setiembre este documento, que fue repartido la semana pasada, va a estar en consideración.

Repito, el pequeño detalle de forma. Si algún ageseísta tuviera interés de conocer los dos informes emitidos por distintos institutos de la Facultad de Derecho que nutren algo de este tema, pero en una perspectiva distinta, puede pedirlos directamente a Comisiones. Si estamos de acuerdo con eso, votaría incluir esta propuesta como parte del orden del día de la próxima sesión de la AGC y, además, mantener el punto general de informe de los grupos de trabajo para este grupo y los demás que se han creado.

Estamos votando.

(Se vota).

___Afirmativa. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dentro del punto 3, está lo del grupo de trabajo sobre estudiantes privados de libertad.

Acá el problema es que yo integro ese grupo de trabajo y hablo mucho. Entonces Carolina o cualquier compañera o compañero del grupo de trabajo puede informar sobre lo que avanzó y acordó este grupo de trabajo, es más que bienvenido.

Carolina, adelante.

SEÑORA MENDOZA.- Buenas noches a todos.

El grupo de trabajo sobre el programa de estudiantes en privación de libertad, hace algunas sesiones les conté que nos habíamos reunido una primera vez para conocernos y saber quiénes éramos. Después nos reunimos un par de veces más. A partir de eso, elaboramos el informe preliminar que les llegó como material para esta sesión. Obviamente,

todos los que participamos allí valoramos la importancia del programa de estudiantes en privación de libertad y la importancia de que la Universidad esté en el sistema como forma de garantizar el derecho de estos estudiantes a la educación y promover su reinserción y su crecimiento personal.

En ese contexto estuvimos compartiendo las experiencias que algunos tenemos sobre este programa, por participar en la Comisión Central, por ejemplo, o en comisiones dentro de los distintos servicios o incluso por ejercicio de la docencia en distintas unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación. También solicitamos al Prorectorado de Enseñanza que nos acercaba informes o algún material que tuviera sobre este tema en particular sobre el programa, no con la idea de que nos elaboraran un informe desde cero, sino que nos hicieran llegar lo que pudieran tener. La última noticia era que estaban en eso, todavía no nos ha llegado.

Lo otro que se estuvo comentando también es qué es lo que queremos que sea el producto de este grupo de trabajo, si yo no capté mal, es más bien hacer alguna actividad como forma también de visibilizar más el programa y la importancia que tiene.

Tal vez Gerardo agrega alguna cosa más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Reafirmo lo que lo que comentaba Carolina. Efectivamente pedimos ese informe, hicimos el esfuerzo en el expediente para que no se pusieran a elaborar los compañeros del Prorectorado de Enseñanza, pero no lo interpretaron bien, intentamos decir que si ya tienen informes que los puedan disponibilizar y poder ser citados eventualmente, pero ellos se pusieron a hacer otro y el aviso llegó tarde. Estábamos al pendiente de eso en una reunión previa que íbamos a tener el día de ayer, que al final no tuvimos, para ver si llegábamos a esto que proponemos al final, que es lo que decía Carolina, alguna actividad concreta que puede ser en el marco de una próxima sesión ordinaria de la AGC, la de setiembre, la de octubre, la de noviembre o puede ser una actividad independiente. Personalmente soy más proclive que sea en el marco de la propia AGC pero eso lo seguiremos viendo.

Llegamos a un acuerdo bastante de consenso de que no vamos a traer un informe escrito. Está este informe preliminar, pero no se trata de un informe de relato de opinión ni nada. Lo que queremos es algo un poco más vivencial. El objetivo es darle visibilidad a este programa, que nos parece un tema muy movilizador y muy sensible, que ha tenido problemas de implementación, sobre todo en los últimos tiempos, dada la creciente matrícula que ha tenido que ha chocado contra posibilidades de implementación más dificultosas, pero como bandera o como estandarte a quienes integramos el grupo de trabajo nos parece muy valioso y creemos que a gran parte de la Universidad también, y traerlo a este, que es como un foro de resonancia bastante importante, más allá de que yo diga que es del siglo XIX, no deja de ser una caja de resonancia valiosa. Desde ese punto de vista, nos interesa encontrar algún formato puede ser un conversatorio o veremos. La propuesta con la que llegamos es esta, más allá de 6 o 7 señalamientos que hacemos ahí como grupo de trabajo de la experiencia que cada uno tiene y desde lo que ha visto de este programa alguna gente participando más de adentro, otros más periféricamente, sentimos que muestre un poco el estado de situación con las falencias que pueda tener, pero también con las fortalezas, ese es el objetivo que perseguimos.

Ha coincidido, esto lo quiero decir, aunque sea un poco delicado, con algunos episodios que implicaron un tratamiento incluso en el propio Consejo Directivo Central y que sacudieron un poco. Eso nos llevó también, por lo menos a mí, a ser un poco más cauto en cómo lo abordábamos hoy. Eso fue una coincidencia no favorable a los intereses de que el grupo se maneje con más libertad o por lo menos en mi caso. Teniendo esos cuidados, la propuesta con la que llegamos hoy es reservar un espacio, hacer confianza en el grupo de trabajo que, en todo caso, en coordinación con la propia Mesa, pueda articular para una próxima sesión en el marco de la propia AGC o si es una actividad aparte con ese objetivo, como a veces hacemos, ahí estaremos un poco sometidos a la convocatoria como se establece también en el propio informe.

Cecilia Benítez me pide la palabra.

SEÑORA BENÍTEZ.- Quiero agradecer este informe. Entiendo que son muy importantes los contenidos que tiene, más allá de que no ajuste o que no aspire a tener detalles sobre implementaciones, propuestas y demás. Estoy afín a lo que se plantea como próximos pasos y bastante de acuerdo con el planteo de que se haga, primero, en un ámbito más reducido, un poco también por esta coincidencia que hubo con otros episodios ajenos al desempeño del grupo, pero que se dan en el ámbito universitario, de los que de alguna manera supe por integrar la Mesa del Área Social y Artística, porque se plantearon desde ese ámbito. Entonces creo que es oportuna la propuesta y sería importante avanzar. Creo que sería también importante avanzar en forma cauta y en forma paulatina, porque en forma paralela se está haciendo un trabajo de consultoría y quizá los elementos que puedan surgir de ahí sean importantes para el trabajo en este tema.

Además de agradecer el trabajo, quiero sumarme a la propuesta que está planteada aquí y el perfil que se le dio desde la presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.

Magalí, adelante.

SEÑORA PASTORINO.- En el Área Social y Artística hay también un montón de actividad, de trabajo. Incluso hay informes que se están realizando a partir de ciertas situaciones. Además de ser cauto sería importante también integrar algunos de esos elementos que están trabajando que van buscando justamente bordear la situación. También la situación de los docentes que están en esas situaciones cómo integrarlos en estas charlas que entiendo que por lo visto se dirigen a una sensibilización del tema en este contexto, en estas condiciones en que se da el tema. Entonces no sé cómo trabajarían los tiempos para que no se solapen y se produzcan malentendidos, porque estamos en un momento muy sensible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Magalí.

Lucía, adelante.

SEÑORA DEVINCENZI.- Siguiendo la línea con que venían Cecilia y Magalí y también siendo estudiante y teniendo en cuenta todas las

cosas que han pasado en el último tiempo, primero, agradezco el informe. Es muy bueno que en este espacio estemos charlando esto, sobre todo porque a raíz de circunstancias que pasaron en este último tiempo, la Universidad se retiró de una de las unidades por un período de 60 días o más, a definirse, en el entendido de que se necesitan buscar las mejores condiciones para la presencia de la Universidad ahí. Creo que está muy bien que haya un grupo de trabajo de la asamblea que esté tratando esto, puede aportar a encontrar cuáles son las mejores maneras o cuáles son los mecanismos que tiene que tener la Universidad y cuáles son las condiciones que la Universidad tiene que tener en este entendido de que va a tener 2 meses para repensarlo, la asamblea, como el órgano de mayor representatividad de los órdenes puede tener una buena incidencia en ese sentido. Agradezco el informe y la participación de todas las personas que han estado conversando esto. Como estudiante no quería dejar pasar el hecho de que estamos pensando en condiciones de estudio, no solo estamos pensando en condiciones de trabajo que son la base para tener buenas condiciones de estudio. Recuerdo que del otro lado hay estudiantes con trayectorias que son fundamentales para el transcurso no solo de su paso por los contextos de encierro, sino por el transcurso de toda su vida. Entonces, celebro y recalco eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Lucía.

Voy a decir dos cosas. Una tiene que ver con la resolución de esta iniciativa para volver a despejarla no es conseguir el respaldo de la Asamblea General del Claustro para que este grupo de trabajo avance en esa dirección de realizar una actividad en el próximo cuatrimestre que queda, quizás coincidiendo o siendo en el propio marco de una sesión regular, contando para eso también la Mesa podrá valorar si coincide con el timing de los órdenes del día y de las sesiones que pueda haber para la elección de prorectores, etcétera, para que cuadre, pero para no requerir que haya una próxima AGC que avale el diseño concreto de esa actividad, sino que más o menos en este marco y con estos objetivos no sea sorpresa para nadie si en un próximo orden del día, el de setiembre, octubre o noviembre aparece una instancia destinada a esto. Ese es el objetivo concreto instrumental que se desprende de este informe.

Sobre algunas precauciones, más allá de que las compañeras de Comisiones también estuvieron atrás del expediente, intercambié con la prorectora, con Estela, particularmente cuál había sido el afán al pedir ese informe y qué era esto de tenerlo disponibilizado. Lo que sucede, esto capaz que es muy anecdótico, varias compañeras o compañeros del grupo de trabajo integran, por ejemplo, una comisión central que hay que sigue esto y han tenido acceso directamente a algunos informes que se han elaborado sobre esto, pero son informes que siempre tienen algún ribete sensible. Entonces el hecho de citarlo, no citarlo, es preferible que sea por la vía institucional que le llegue a la AGC y a este grupo de trabajo en particular, algo que esté como habilitado a ser usado, por decirlo de alguna manera.

En una conversación que tuve con el Rector hoy también para ver este tema de cuándo podrían ser las sesiones de los prorectores, etcétera, y para poner arriba de la Mesa los temas que estaban tratados el anterior, este en particular por esa situación que hubo de tratamiento en comisión general que tuvo el CDC de episodios vinculados a esto para que con prudencia, con todo lo que estamos diciendo, con la delicadeza que hay que tener para proteger y no dañar el programa, porque el objetivo nunca sería dañarlo, entonces hay que tener en cuenta esos aspectos laterales, pero sí considerarlo relevante y hacerlo visible. En ese sentido es que se está trabajando. Estoy particularmente preocupado por ese equilibrio, pero me parece que hay que darle espacio. Para mí, por lo menos es muy apelante.

Gregory me pide la palabra.

SEÑOR RANDALL.- Me parece que es claro que hay 2 planos diferentes.

Un plano operativo del programa que sabemos que tiene muchos problemas y un plano más político de la importancia del programa y de su significado. Me parece que el lugar que le corresponde a la AGC es en el segundo, no es en el primero. Desde ese punto de vista, me parece muy importante que la AGC organice una actividad como la que estaba pensando. No tengo claro cuál es el contenido. Me atrevería a sugerir que sea una actividad, por ejemplo, en la cual se pueda conocer experiencias comparadas en la región. Existen experiencias de esta naturaleza en Argentina y en otros países de la región. Esa

sería una forma de visibilizar esta cuestión, de aportarle a la discusión otra mirada, algo que puede hacer la AGC, puede invitar a personas con mucha experiencia en el tema y que cuenten su experiencia. Creo que eso separaría los problemas puramente operativos que tenemos en la instrumentación concreta de nuestro programa, que creo que escapa un poco a lo que puede ser el rol de la AGC, pero le daría una relevancia grande y es el tipo de cosas que creo que la AGC puede hacer.

Por cierto, también puede hacerlo sobre el otro tema, pero es otra historia. En particular eso nos permitiría incluso discutir los problemas que tenemos sin discutir directamente los problemas que tenemos, porque discutiendo las experiencias comparadas de otros países que están más avanzados que nosotros en esto y que tienen muchas veces las mismas ideas atrás, es decir, de derecho al estudio, de derechos humanos, etcétera, permite dar esa discusión sin entrar en el detalle concreto de las situaciones que nosotros tenemos. Es una sugerencia. Me acabo de desayunar de todas las cosas, como ya dije.

Sobre el tema de la posible interferencia con los problemas que tenemos, me parece que ahí se le debería dar la derecha a la Mesa o a la presidencia para coordinar con el Rectorado el mejor momento para hacerlo. También soy partidario de que sea parte de una sesión ordinaria porque le da relevancia a las sesiones ordinarias, pero el momento preciso se puede coordinar perfectamente, delegarle al presidente que coordine con Rectorado el mejor momento político para hacerlo.

Un último apunte es que la Universidad, más allá de los problemas, ponga por delante de la sociedad el trabajo que está haciendo en las cárceles, creo que no viene mal en la lucha presupuestal también, es muy menor al lado del resto, pero es mostrar las cosas que hacemos, creo que puede ayudar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Gregory.

Si nadie más quiere hacer un aporte sobre esto, lo que estaríamos resolviendo, además de tomar conocimiento también de este otro informe, es habilitar la posibilidad de que en una próxima AGC, no

tiene por qué ser necesariamente la próxima, eso es una cosa que la Mesa coordinará con el resto de los temas que tiene, pero sí que el objetivo es que sea antes de fin de año y cuando estén dadas las condiciones, una propuesta de actividad que le dé visibilidad a este tema del programa de estudiantes privados de libertad, y que no sea necesario realizar una sesión previa a eso, sino que ya estamos en conocimiento de que esa actividad puede suceder y ser incluida en un próximo orden del día. Eventualmente podría suceder también que la AGC aparezca convocando a una actividad y no a una sesión regular. Ese es el aspecto instrumental que todavía quedará en discusión.

Cecilia, adelante.

SEÑORA BENÍTEZ.- ¿Podríamos agregar encomendar a la Mesa la definición del momento recogiendo la sugerencia de Randall?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, es el espíritu de la propuesta, quizás no lo dije ahora nuevamente, pero era la idea votar hoy eso.

Magalí.

SEÑORA PASTORINO.- En este sentido de ver lo que decía Gregory, me parece muy interesante poder salir del programa para ir a los derechos de la formación, derechos universales, abrir el tema, no concentrarnos en el programa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lucía.

SEÑORA DEVINCENZI.- En la resolución poner que se tengan en cuenta las consideraciones que hicimos hace un rato en sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estaríamos resolviendo tomar conocimiento del informe, respaldar la propuesta del grupo de trabajo de concretar alguna actividad en el marco de una próxima sesión regular o en una fecha fuera, si la actividad lo demandara así, habilitar a que la Mesa sea instrumentalmente la que coordine esos detalles políticamente, sin necesidad de que el pleno de la AGC se expida previamente, porque ya lo está haciendo por anticipado hoy, y tomar en cuenta esto que dice Lucía de tomar en cuenta las distintas

valoraciones o enriquecimientos y sugerencias que se hicieron ahora en el transcurso del tratamiento del punto en esta sesión.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

Afirmativa. Unanimidad.

Solicitud de la FEUU - sobre conmemoración del 14 de agosto

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos al punto 4.

En la Mesa surgió la inquietud que llega a través de los compañeros del Orden Estudiantil, pero es para el conjunto de la AGC, que era, por un lado, hacer una recordación, porque estamos en agosto y una conmemoración de la fecha del 14 de agosto y también hay una iniciativa, no me quiero adelantar, pero solo digo esto de una declaración concreta.

Martín Oliva.

SEÑOR OLIVA.- Nosotros habíamos preparado una declaración porque entendemos que es importante que la Asamblea General del Claustro recuerde y exprese su solidaridad con los mártires estudiantiles y con las organizaciones estudiantiles. Por eso paso a leer nuestra declaración: El 14 de agosto de 1968, a Liber Arce le arrebataron su vida las fuerzas policiales del Estado. ¿Qué hizo para merecer ese destino? Pensar un mundo mejor y marchar por él. Su vida y la de tantas otras, y otros como Nibia Salsagaray, Hugo de los Santos, Walter Medina, Susana Pintos, Ever Nieto, Julio Spósito, Ibero Gutiérrez, Santiago Rodríguez Muela, Ramón Peré y Joaquín Kluber, son memoria viva. Sus luchas por los derechos estudiantiles, por el presupuesto universitario y la educación toda son ahora de todo el estudiantado organizado que cada 14 de agosto y en cada momento de lucha las y los recuerda. Eran estudiantes organizados, convencidos y comprometidas con la idea de que otro mundo es posible. Hoy, nuevamente, les recordamos ponemos sus nombres, sus vidas y sus luchas en nuestro discurso para que la sociedad toda les recuerde, porque sus luchas nos inspiran a construir y continuar y ser

consecuentes, porque son historia viva. Y seguimos construyendo una sociedad que no deje a nadie atrás. Nuestras mártires fueron parte del movimiento estudiantil, viniendo de lugares distintos, de educaciones distintas e ideales distintos, pero colectivos. Muchas de ellas fueron parte de nuestra organización, la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, que sigue defendiendo por lo que ellos luchaban una educación pública gratuita, autónoma y cogobernada, donde nuestras voces, las voces de quienes hacen a la educación, sus estudiantes sean escuchadas y tomadas en cuenta para que la Universidad esté comprometida con las luchas populares. Recordarlas implica reconocer que la represión realizada por el Estado fue una respuesta sistemática para borrar nuestras luchas, para desconocer nuestros deseos y anhelos, para destruir el ímpetu reformador y revolucionario de nuestra juventud organizada. Pero no lo lograron porque el estudiantado no olvida. No olvida a sus luchadoras y luchadores, a sus pensadoras y pensadores, no olvida sus luchas que son de todo el estudiantado. Hoy ellos y ellas son símbolo de resistencia, de lucha, de perseverancia, de justicia, de memoria. Nunca más nunca más terrorismo de Estado. Nunca más represión, nunca más.

Preparamos una declaración para que esta AGC vote que es la siguiente: "Visto: 1. La conmemoración en memoria de los y las Mártires Estudiantiles, realizada, el 14 de Agosto, fecha del fallecimiento de Líber Arce, primer mártir estudiantil y estudiante de la Universidad de la República.

2. La consigna de la movilización para este 2025, "¡No olvidamos a nuestros mártires, ni que el presupuesto es responsabilidad del Estado 6+1% YA!"

Considerando: 1. El artículo 2 de la Ley Orgánica, que establece que la Universidad debe "defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno."

2. El art. 28, apartado B, de la Ley Orgánica, que le permite "Emitir opinión en los asuntos que le competen conforme a esta ley (...)"

La Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República resuelve: 1. Recordar a Líber Arce, Nibia Sabalsagaray, Hugo de los Santos, Walter Medina, Susana Pintos, Heber Nieto, Julio Spósito, Íbero Gutiérrez, Santiago Rodríguez Muela, Ramón Peré y Joaquín

Klüver, expresando su solidaridad con las organizaciones estudiantiles que año a año recuerdan a sus Mártires Estudiantiles.
2. Rechazar cualquier tipo de represión que silencie, oprima e intente socavar la determinación de los pueblos.
3. Adherirse a los reclamos estudiantiles, de egresadas/es/os, docentes y del funcionariado por un presupuesto digno para toda la Educación Pública e Investigación."

Esas serían nuestras resoluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Martín.

Daniel.

SEÑOR BUQUET.- Me parece bienvenida la propuesta de recordación, es oportuna, muy justificada. Solo quería observar que me desconcertó en las resoluciones el final del punto 2. Toda la redacción y toda la argumentación está basada, obviamente, en el caso uruguayo, en la historia de lo ocurrido. Este final de socavar la determinación de los pueblos, no lo entendí, yo lo cambiaría para no modificar, menos es más, socavar la libertad de expresión, por ejemplo. De alguna manera es lo que estaba en juego en las protestas estudiantiles que fueron reprimidas, la violencia en democracia, y es lo que rechazamos rotundamente.

SEÑOR OLIVA.- Estamos de acuerdo con esa modificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nicolás.

SEÑOR WSCHEBOR.- Palabras más, palabras menos, me parece bien el texto, y quiero ponderar positivamente porque la federación hace un ejercicio que me parece interesante, que es tener una declaración como federación de estudiantes y proponer a la Asamblea General del Claustro otra en un tono diferente, porque son cosas diferentes. Me parece que es un ejercicio razonable de separar lo que es la declaración propiamente gremial que tiene otro tenor de la que propone a la Asamblea General del Claustro. Creo que es totalmente apropiada.

Se puede corregir lo que propone Daniel, estoy de acuerdo con cualquiera de las versiones, pero me parece que hay que resaltar ese ejercicio de separar el rol institucional del rol gremial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Nicolás.

Si no hay más pedidos de uso de la palabra, tenemos una propuesta de declaración con una enmienda que hace Daniel Buquet y que es aceptada por la propuesta original.

Si no hay más opiniones, pongo a votación la propuesta de declaración por el día de los mártires estudiantiles de la AGC con la versión original enmendada.

(Se vota) .

___Afirmativa.- Unanimidad.

___Vieron que hoy yo les pregunté si querían manifestar algo al principio, nosotros en la Mesa tuvimos un ida y vuelta con esto. Yo particularmente me encachilé en que el punto de avance de los grupos de trabajo era para lo que la sesión última previa al proceso de elección del rector había quedado comprometido en hacer. Entonces la iniciativa original era instalarlo como primer punto del orden del día. Yo medio maniático, dije, eso puede cambiar un poco el foco. Esto me parece muy valioso y completamente compatible, pero era un ejercicio de decir estaban aquellos 20 temas, esto de proteger los 2 temas, etcétera, ¿cómo se resuelve este conflicto? No era menor como un ageseísta recibe este punto, incluso tengo dudas de que haya sido correcto que diga solicitud de la FEUU, pero más o menos lo llevamos así. En mi imaginario incluso estaba someter a consideración del pleno hoy si querían alguna alteración del orden del día pero la gente ha venido muy silenciosa, cansada, con un poco de óxido porque el órgano elector nos sacó un poco de ritmo, pero fluyó así y quedó aprobado.

Lucía debe tener algún descargo para hacer, así que, la escuchamos.

SEÑORA DEVINCENZI.- Quería decir cuál había sido la intención de la FEUU en realidad cuando propusimos, yo propuse a la Mesa, pero la FEUU estaba atrás mía, que esto fuera el primer punto. Entendíamos que agosto es el mes de los mártires estudiantiles. Para nosotros es un mes que nos conmueve mucho, es un mes muy movilizante en el entendido de que esta sesión es el 27 pero técnicamente podría haber sido el 20, porque el tercer miércoles del mes es el 20, y tenía 6 días de diferencia con el 14, nos parecía acorde que el primer punto y lo primero a tratar para darle mucha importancia era esta declaración y poder homenajear a nuestros mártires. Más allá de haberlo hecho, porque lo hicimos en la movilización del 14 y lo hemos hecho en varias actividades, también hacerlo en este espacio que es cogobernado y de más representación que tenemos.

Sobre la declaración tengo una duda ¿se remitiría esta declaración al CDC?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑORA DEVINCENZI.- Genial, porque también nuestra intención era que la asamblea se expidiera.

Varios

Nota remitida por el Prof. Daniel Buquet

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotados los puntos quedan los puntos que están contenidos en el Varios, y ahí tenemos que llegó oportunamente y también fue distribuida una nota del profesor Daniel Buquet que tal vez quiera ilustrar algo más allá de lo que dice la propia nota.

SEÑOR BUQUET.- No sé si han tenido la posibilidad de leerla, quedé con la idea de que lo había escrito razonablemente claro para que se pudiera entender.

Les cuento la motivación, me motivó enterarme en la última convocatoria del claustro que íbamos a tener una votación con más de 2 candidatos, porque mi lectura superficial de la Ley Orgánica, entendí yo, que el proceso implicaba que el que desembocaba eventualmente si no se cumplían las mayorías exigidas anteriormente

era una especie de balotaje con 2 candidatos. Allí me explica Mariana Gulla que esto no era así. La Ley Orgánica está mal escrita, las cosas inconvenientes son innumerables. Efectivamente, no es evidente lo que dice cuando se refiere a los candidatos que hayan logrado la primera y segunda mayoría o algo así en las votaciones anteriores. Dije ¡qué raro! Estábamos en el medio del proceso obviamente, esto funcionó así.

Primero, me parece que esto de que pueden participar en esa última votación todos aquellos candidatos que hayan tenido en alguna votación una primera y una segunda mayoría, lo cual lleva hasta 6 candidatos, porque tenemos 3 votaciones antes de esta última sesión, podrían ser personas diferentes las que obtienen la primera y la segunda mayoría en cada una de esas votaciones, podríamos llegar a una sesión de una asamblea del claustro que elige un rector con 6 candidatos, sin quórum, ganando el que saque más votos. Está bien, sé que esto es absolutamente improbable, me queda claro, pero la norma lo admite. Podríamos elegir a un rector con 14 votos, podría ser menos obvio. Me pareció que esto es inconsistente porque si vos pedís 2 tercios de la asamblea para ser rector de una, si no se puede, mayoría absoluta de la Asamblea para ser rector en la segunda convocatoria. La primera vez te dan chance de hacer una segunda votación, que después quede librado a esta eventualidad de cualquier número de votos, me parece inconsistente. Obvio después del escalón de la mayoría absoluta que puede no lograrse, viene el escalón de la mayoría simple. Ese es el escalón que sigue. Esto es lógico. Puede haber muchos candidatos, pero vos exigís que la mayoría de los presentes vote por uno de ellos o la fuerza, como se hace en los balotajes, dejando que solo 2 candidatos comparezcan en esa instancia. Creo que eso es consistente con esta lógica de elijamos al rector con el mayor apoyo posible. Quiero decir que no me estoy refiriendo a esta votación porque el rector Cancela fue electo por la mayoría de los presentes por una holgada y numerosa mayoría. Simplemente me imagino escenarios posibles, sé que son muy poco probables, de rectores que lleguen a ocupar el cargo con muy pocos votos y, por lo tanto, con una escasísima legitimidad.

Como esto deriva de una reglamentación del CDC, me enteré por Mariana Gulla, de los años sesenta, además muy vieja. Entiendo que el CDC podría revisar esto. Creo que es inconsistente porque lo que

queremos es tener al rector con el mayor apoyo para darle la mayor legitimidad posible. No solo es inconsistente, sino que podría ser muy inconveniente si se daba alguno de los extremos que planteo. Eso es todo. Podría transferirse la idea al CDC para que lo discuta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Daniel.

Efectivamente, de las cuestiones de forma, lo que me interesaba era ver si acá había un espacio para un intercambio en la propia AGC o como dice la última sentencia, darle trámite a esto como algo que se plantea en la AGC, pero que se remite al CDC la propia opinión del proponente, en este caso Daniel, para que ahí se tenga en cuenta, porque es donde efectivamente podría regularse este detalle.

Para mí también fue una sorpresa, yo no tenía idea, me enteré en el propio proceso. Ya en la primera sesión y sobre todo me enteré de que existía una interpretación auténtica de la década del sesenta y otra del 2000 y pico que corrige un poco incluso esa, para mí fue novedoso. Incluso el espacio de la página web de la Universidad destinada a cubrir la elección del rector decía eso, me habían consultado y yo había dicho que eso está bien, pero estaba mal porque todavía no había sido ni siquiera la primera votación. Esto fue para mí novedoso. Así que yo, por la de mínima de darle trámite a esto que la AGC tome conocimiento y se le dé trámite al CDC, aunque solo sea, que no por eso menos vale, la opinión de Daniel sin que nosotros le demos un tratamiento para que efectivamente sea un insumo disparador, podría acompañarlo, pero si quieren también podemos abrir una ronda de intercambio.

Lucía ya me pidió la palabra.

SEÑORA DEVINCENZI.- Tengo dos dudas. La primera es a nivel como jurídico y legal si podemos reinterpretar algo que se interpretó de una manera en el sesenta y se viene interpretando así por tantos años. ¿Por qué? Me acuerdo, no tiene nada que ver con la discusión, cuando estuvimos tratando los institutos de investigación en el CDC se planteó la cuestión de quiénes votaban y cómo se votaba, y una es cuestión fue cómo interpretar la Ley Orgánica y cómo interpretar ciertas cosas que ahí dicen por la cuestión del tema de los votos. Lo que dijo Mariana fue que era muy complicado reinterpretar algo que se

venía interpretando así desde 1958 o 1960 porque significaría tener que volver a reinterpretar todas las decisiones que tomó el CDC desde 1958 hasta ahora. En ese momento dije: es complicado. Entonces ahora mi duda es: ¿cuáles serían las consecuencias de reconsiderar esto?

También como Gerardo me enteré en la primera sesión que podían llegar a ser 3, y no 2. Pensé que era un balotaje, y no lo era. El tema de las mayorías puede llegar a ser complicado y es bueno preverlo ahora que no nos pasa, si en un futuro pasa, estar atajados, pero me surge esta duda de cuáles serían las consecuencias.

En otro sentido, me queda la duda con el final de la carta. ¿Es remitir esto como la duda de un ageseísta o con el apoyo de la Asamblea General del Claustro? Si es con el apoyo de la Asamblea General del Claustro, hablo por mi orden, no podríamos acompañarlo, pero por una cuestión de resoluciones y de seguir nuestra orgánica. Si es remitir esta observación que hace un ageseísta en particular, tendría que charlarlo igual. Esta es la duda. ¿Cómo sería la forma en la que la AGC remite esto al CDC?

SEÑOR PRESIDENTE.- Aunque no haya sido el proponente, repito lo que planteaba recién, para mí esa es la de mínima. Es lo que dice la propia nota si se considera pertinente, lo que puede hacer la AGC si quiere, es darle otra dimensión, es apropiarse. Yo ya hoy estoy en condiciones de darle trámite a esto así tal como vino para que llegue al CDC, que es el que tiene las competencias para hacer eso y se asesorará para ver si puede o no. Si nosotros lo remitimos así tal cual o incluso si la AGC opina que sería conveniente hacer esta reinterpretación, nada de eso es determinante. El CDC después puede ni siquiera nunca considerarlo. No hay ningún riesgo, eso será un problema posterior del propio CDC y de jurídica, etcétera, seguir tratando si efectivamente lo quiere reinterpretar. Nosotros podemos expresar eso políticamente como a AGC o simplemente darle trámite a la nota --ahí depende un poco de las expectativas de Buquet--, o de lo que la propia AGC entienda. Más allá de las expectativas del proponente, si la mayoría de la gente decide que esto es una inquietud súper valiosa y la quiere trasladar como tal, quizá no todos lo pueden votar, pero yo veo esas posibilidades. Podría acompañar las dos, la del mero trámite y hoy día también la de la preocupación, porque me parece que lo que hace es colocar en el lugar

donde se puede resolver el problema, más allá de que pueda tener todas esas restricciones que Lucía mencionaba u otras.

Fue un episodio llamativo, no sé si hubo algún antecedente de esto antes, incluso podrían ser más de 6, porque podrían volver a darse empates y, por lo tanto, la segunda mayoría esté compuesta por más personas.

Darío.

SEÑOR SANTOS.- No tengo inconveniente de acompañar la nota. Fue un poco movilizador, cuando le pregunté a Mariana, es el espíritu. Siempre toda ley tiene un espíritu de interpretación. Entonces acá lo que surgió fue un empate. Desde el punto de vista jurídico se quiere favorecer y no limitar a uno de los candidatos. Por eso que fue disruptivo porque en realidad son 2 que van. Cuando Daniel decía eso, en realidad no lo veo como un riesgo, porque es responsabilidad nuestra después en esa tercera vuelta, en caso de que suceda, no permitir que pase porque eso estaría confirmando una crisis de participación. Si se elige un rector con 14, sería nefasto, pero sería nuestra propia responsabilidad. Ese punto no lo veo como un riesgo en absoluto, porque sería una falta de responsabilidad y de desidia que en una tercera elección vinieran 14 personas a votar a un rector. Sería nefasto para la propia Universidad que sucediera eso, lo veo casi como un ejercicio simplemente teórico de razonamiento.

Me parece que eso es imposible, aunque estoy de acuerdo, darle curso a la nota. Repito, eso fue disruptivo porque hubo un empate y es poco probable que empaten 6 personas. Empataron 2 de casualidad, nunca se había dado. Veo también como una muy mala señal y nefasta que vengan 20 o 30 personas a elegir un rector en la segunda vuelta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ernesto.

SEÑOR SPÓSITO.- Creo que tenemos que separar los temas.

En primer lugar, creo que lo que plantea Buquet apunta a la lógica de la norma. En ese sentido, creo que su desarrollo es impecable y lo apoyo, y sería buena cosa que la asamblea lo apoyara, más allá de la posición de la FEUU. Entiendo su lógica también, pero

creo que sería buena cosa que la asamblea lo apoyara, porque tengo la impresión, por lo menos con los compañeros con los que lo he hablado, a todos nos sorprendió esta interpretación. Primer aspecto.

Segundo aspecto es el formal que le preocupaba a Lucía, en mis lejanísimos recuerdos de arquitectura legal, no es exactamente la misma materia pero sí su estructura funcional, entiendo que el CDC lo que hace es reglamentar a través de una resolución una ley. Por lo tanto, en el orden jurídico es una norma administrativa menor y que, efectivamente puede ser cambiada, porque lo que hace es interpretar la ley y darle un sentido concreto.

Ahí introduzco un tema respecto a la preocupación en el tiempo, dos aspectos a considerar. El primero, la interpretación de una norma responde a un contexto determinado y ese contexto puede variar y, por lo tanto, las interpretaciones pueden variar, de acuerdo a la sensibilidad de la época, a nuevas normas que hayan aparecido que le dan consistencia a la norma anterior.

La otra preocupación era respecto a los aspectos retroactivos, las normas no tienen efecto retroactivo, eso es un genérico, aunque se haya interpretado de otra manera a través de una resolución del CDC la ley y se haya aplicado de determinada manera, eso no significa que siempre deba interpretarse de la misma manera. En mi opinión, sería muy buena cosa, no sé si en el caso futuro que planteaba Daniel tan extremo, como mecanismo prolijo de selección, es decir, aplicar la lógica en la selección nada menos que del rector de la Universidad de la República. Siguiendo esa cadena de razonamientos que él exponía en su nota, creo que la elección final necesariamente tiene que ser entre 2 candidatos. Podríamos discutir cómo se llega a esos 2 candidatos, cuáles es el primero y el segundo. Ahí cabe una nueva interpretación. ¿Cómo se seleccionan esas 2 personas? Lo que está fuera de discusión es que es una elección entre 2 candidatos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Ernesto.

Daniel.

SEÑOR BUQUET.- Tampoco soy abogado. Creo que no hay ningún colega abogado, egresado o docente, presente, un estudiante podría ser abogado también estudiante de otra cosa.

Entiendo que el mismo órgano que tiene una potestad, la puede volver a ejercer. Seguramente lo que Mariana dijo en el caso de los institutos es que eso generaba algún lío. Efectivamente, a veces cambias una ley y se genera un lío porque hay cosas que están armadas de acuerdo a cómo eran las leyes anteriores y hay que adecuarlas a la nueva legislación. Esto no es un efecto retroactivo, sino que a partir del momento que la nueva norma rige, todos deben atenerse a la norma que está vigente en ese momento. En este caso, entiendo además que esto no genera nada porque es para una futura elección de un rector, contemplando además extremos que seguramente no se van a dar.

Segundo, nada me haría más feliz que contar con el apoyo del claustro. Lo que no entendí de lo que dijo Lucía es si la FEUU no se puede pronunciar sobre este asunto o necesita tiempo para pronunciarse. Si fuera así, como a mí nada me haría más feliz que contar con el apoyo del claustro y retirarme triunfalmente de mi mandato, por supuesto que accedería a dejar el punto para la próxima sesión.

Respecto de los comentarios de Darío, quizá hay algo que no se entiende bien. No es que pueda haber más de 2 candidatos solo cuando ocurre un empate. Puede haber más de 2 candidatos hasta 6 sin ningún empate. Lo que el presidente hizo notar es que si a eso le agregamos empate, son más de 6, pero esto es el extremo de lo posible, es el universo lo que pasa es que nosotros nos movemos en una zona muy pequeña del universo y difícilmente excedamos a esa distancia.

La interpretación del CDC dice que todos los que hayan obtenido una primera o segunda mayoría en cualquiera de las votaciones anteriores, cosa que no dice la Ley Orgánica, no es tan tajante, que hayan obtenido la primera y la segunda mayor en las votaciones. El problema es que hay votaciones anteriores, no hay una primera vuelta, hay varias vueltas antes. Ese es el problema. Entonces hay que determinar si todos estuviéramos de acuerdo, además en que solo 2 fueran a la última votación, obviamente es la persona que haya obtenido el mayor número de votos en cualquiera de las votaciones y

la otra persona la que haya obtenido el segundo mayor número de votos en cualquiera de las votaciones anteriores. Esa es la interpretación. Esto no nos libera de un empate, porque si la segunda persona hubiera empatado en número de votos con una tercera persona, estaríamos en problemas de todos modos. Para eso habría que tomar alguna medida complementaria como un sorteo o algo por el estilo, pero ya serían situaciones mucho más extremas. Ese es el punto.

Lo otro. Las reglas son las reglas y la responsabilidad de las personas es la responsabilidad de las personas. Si nosotros partimos de la base que somos personas responsables y todo depende de nosotros, no tendríamos reglas, simplemente actuaríamos responsablemente y punto. Las reglas están para que no ocurran fenómenos que consideramos indeseables en la sociedad en general. Para eso se ponen restricciones y se prohíbe hacer ciertas cosas y se permite hacer solo algunas después. También esperamos que la gente actúe responsablemente. Pero si vos llegas a un momento donde tenés más de 2 candidatos a elegir a un rector por el mayor número de votos en una sesión del claustro que no tiene quórum mínimo, efectivamente puede ocurrir que elijamos a un rector con un número muy bajo de votos, y vos en ese momento te volverás a sentir decepcionado porque la gente no se puso de acuerdo en darle una mayoría a algún candidato, pero más que eso no puedes hacer. En cambio, la regla lo puede impedir. Eso es lo que creo que puede pasar. Por supuesto que entiendo que si esta sugerencia o propuesta fuera el CDC con el respaldo de la asamblea, aseguraría que se le diera mayor importancia que la mera preocupación de un claustrista o asambleísta; no me gusta la palabra "ageseísta" que utiliza el Presidente a cada rato.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí tampoco me gusta, pero es práctico usarla.

Hay casi que un pedido de postergación y una disposición de la del proponente a que mejor lo posterguemos. Eso permite que no sea un mero trámite, sino que salga con alguna especie de respaldo de la asamblea.

Adelante, Adrián.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Creo que es atendible el planteo del profesor Buquet y lo comparto en líneas generales. Creo que hay un aspecto un poco

más delicado del asunto. Voy a volcar un poco experiencias anteriores en materia de elección de rector.

Hay algo que está claro en interpretaciones jurídicas, y es este caso también, dada una interpretación jurídica si los órganos de la Universidad actúan, a veces se pueden equivocar, pero si nadie protesta sobre esa equivocación, lo que actúa el órgano de la Universidad queda firme. Hubo una interpretación jurídica que tuvo una consecuencia de política universitaria, eso es importante decirlo. Fue sorpresiva es importante también que quede establecido eso.

El ejemplo que recuerdo es la elección de 2006, también hubo una interpretación jurídica sobre la Ordenanza de Reválidas de la Universidad, que se interpretó de una manera que permitió expedir título a 2 personas que no tenían título expedidos por la Universidad y esas personas, en consecuencia, pudieron ser electos rectores, pero esa interpretación jurídica fue luego refrendada por una resolución del CDC. Entonces hubo dos cosas: interpretación jurídica y resolución de política universitaria. Creo que esto fue una resolución jurídica que tuvo una consecuencia de política universitaria, una interpretación jurídica que no fue refrendada en su momento por una resolución del Consejo Directivo Central. De alguna manera, creo que esta oportunidad de rediscutir el tema nos pone en la situación de que quizás lo que tiene que haber es una interpretación jurídica que sea, a su vez, en su momento refrendada por una resolución del Consejo Directivo Central.

Tengo ciertas dudas, y es una pregunta para el claustro, qué pasa si el Consejo Directivo Central dice: modifiquemos, porque en realidad, la interpretación jurídica fue una interpretación que estuvo bien, pero en realidad creemos que lo que hay que hacer es otra cosa. Creo que no va a haber ningún problema de consecuencia política universitaria porque quien fue elector rector, por suerte, fue alguien que tuvo la mayoría en todas las votaciones.

Creo que estaríamos en otra situación si el electo rector hubiese sido el segundo en una de las votaciones, ¿qué pasa? Quizás esa tercera sesión de la AGC fue hecha en una situación que ahora en una buena interpretación jurídica de ese momento, pero que ahora con una

decisión de política universitaria, interpretamos que quizás no es lo mejor. Creo que ahí hay un tema delicado que la Mesa lo puede evaluar. No estoy planteando una discusión en este claustro.

El mensaje de fondo es que quizás no alcanza ahora con quedarnos con la interpretación jurídica, sino aprovechar este planteo para que, a su vez, haya una resolución de política universitaria en el órgano máximo de la Universidad sobre este tema, que es nada menos que la elección de rector en el Consejo Directivo Central, como lo hubo, mencioné un antecedente del año 2006, que también es una interpretación de una ordenanza que tuvo una consecuencia de política universitaria de elección de rector, es muy importante. Entonces, la asocio a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Adrián.

Graciela.

SEÑORA GIUZIO.- Buenas noches.

Es simplemente sobre el punto de la interpretación. Las interpretaciones de las normas no están escritas en piedra, como decía acá el ageseísta, de modo que van cambiando con y en el tiempo, por lo cual podría suceder que a partir del movimiento que estamos generando acá, eventualmente pudiera haber un cambio de interpretación. Eso ocurre con todas las normas, obviamente, incluso con la Constitución. El artículo 57 de la Constitución declárase que la huelga es un derecho gremial. Durante muchos años hubo idas y venidas, qué era un gremio y qué no era un gremio. Hasta que al final se cristalizó determinada interpretación acerca de lo que es un gremio. Esa interpretación podría eventualmente cambiar en algún momento.

Lo que habrá que ver luego es si la interpretación que se hace en este caso de una norma reglamentaria, o sea, el reglamento, no la ley, si es permitida esa interpretación comparada con el texto de la norma que eso será otra historia. Como decía el maestro Plá Rodríguez, yo soy de laboral, no opine si no tiene la norma arriba de la Mesa. Y yo no tengo las 2 normas arriba de la mesa. Sería en un momento posterior y pienso que no nos corresponde a nosotros, le

corresponde a quien tiene la competencia. Desde ese punto de vista, estaría de acuerdo en que fuera la asamblea, que no fuera la solamente la preocupación con relación a la interpretación de Buquet, sino que la tomáramos como asamblea, porque legítimamente puede haber algún problema. Las cosas más raras que no podían suceder, alguna vez sucedieron, entonces ya que se generó esta preocupación, sería de la idea de apoyar que fuera hecha nuestra. Era eso simplemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Estaríamos aprobando incluir este punto, sacarlo del Varios, en el próximo orden del día con la expectativa de que el proponente obtenga más apoyos dentro de esta asamblea, quizás unánimes o no, lo veremos en una próxima instancia, para someter a consideración esta iniciativa de hacerle llegar al CDC esto como preocupación, no ya de una iniciativa individual sino de la AGC, pero no lo estaremos resolviendo hoy. Lo que estaremos resolviendo hoy es incluir ese punto con ese objetivo en una próxima instancia.

Cecilia Benítez.

SEÑORA BENÍTEZ.- Quería plantear la postergación a fin de que exista el espacio para que el Orden Estudiantil se pueda pronunciar, porque me parece importante que sea de la asamblea. Acompaño la preocupación del profesor Buquet en espíritu, a mí también me sorprendió. Estaba en ese momento cerca de la doctora Gulla cuando transmitió la interpretación en la primera votación, y me planteo, hablando de si son 6 por lo menos en circunstancias de ser primera y segunda mayoría, podría pasar también que no exista un primer votado, sino que el primer puesto sea empatado, que no exista tan claramente un primero. Lo que pasó acá fue un empate entre el segundo y el tercer candidatos votados, pero podría pasar que no hubiera un primero si quiere.

Entonces mi propuesta concreta es pedir la postergación para que se le dé el espacio que entiendo que el Orden Estudiantil podría tener, porque tampoco estoy diciendo que lo tengan, pero suscribiría eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Cecilia.

Vamos a votar eso que para mí, más que una postergación tiene el giro de incluirlo como un punto del orden del día, ya no como un asunto entrado en el Varios.

Estamos votando.

(Se vota).

Afirmativa.- Unanimidad.

____Tenemos un último punto en el Varios que debería llevarnos 5 minutos, porque no creo que lo tratemos hoy es simplemente que le estamos dando entrada esto llega preceptivamente a la AGC porque llega a la Universidad desde el Parlamento. Es un tema que atañe a las cosas sobre las cuales, preceptivamente, la Universidad puede opinar que es el proyecto de días efectivos de clase del año electivo para la educación primaria y educación media.

Lo vamos a mantener quizás en el propio Varios para ver si surgen voluntarias y voluntarios que quieran tomar este proyecto de ley para analizarlo dentro de las prioridades que tenemos. El expediente tiene ya, porque la DGJ hizo un informe jurídico de la Universidad de la República. Ahora llega a la AGC. En la próxima sesión habremos tenido más semanas de haber tenido conocimiento de esto, por lo menos hoy le damos entrada y veremos si se forma un grupo que hace un adicional a esto o simplemente lo convalidamos así como viene para darle trámite y sea remitido con el informe de jurídica, sería como demasiado escueto, pero al día de hoy lo que tenemos es darle entrada y mantenerlo en consideración para una próxima sesión.

Si no hay algún otro planteo o consulta, nos veríamos en una próxima sesión regular del mes de setiembre.

Les agradezco su participación en la sesión de hoy.

(Son las 21:30).

Se retiran de sala

ORDEN DOCENTE

Magalí Pastorino - Facultad de Artes. (Se retira a la hora 20:59)
Mariana Fernández - Facultad de Ciencias Sociales. (Se retira 20:00)
Laura Paulo - Facultad de Ciencias Sociales. (Se retira 21:13)
Elian Suhr - Facultad de Enfermería. (Se retira 21:20).
Augusto Moreira - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
(Se retira 21:09)
Cecilia Callejas - Facultad de Ingeniería. (Se retira 21:15)
Gregory Randall - Facultad de Ingeniería. (Se retira 21:04)
Eduardo Olivera - Facultad de Medicina. (Se retira 20:45)
Gabriela Etchebehere - Facultad de Psicología. (Se retira 20:33)

ORDEN DE EGRESADOS

Evandro Sarthou - Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo. (Se
retira 20:59)

ORDEN ESTUDIANTIL

Alfonsina Alonso - Facultad de Derecho. (Se retira 20:42)
Cinthia Almanzo - Facultad de Derecho. (Se retira 20:42)
Damián Torco - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Se
retira 19:40)